

D. Joseph Rocaamora, D. Lorenzo Jussen, D. Pedro & Torres, 194
 D. Diego Latorra, D. Joseph de la Calle, D. Francisco Letina
 D. Alphonso Nannusa, D. Xpoual & Leon, D. Fran. fones 190
 D. Diego Portocarrero, D. Luis Nenchuron, D. Juan Lizon
 D. Joseph Ferris, D. Leonimo Zarandona, D. Fran. Rocaamora
 D. Juan Antonio Navarro, D. Joseph Pavaulla, D. Francisco
 Tomas Roncifo, D. Lmes Saum, D. Juan Sandoual, D.
 Francisco Tejerino, D. Juan Caltero, D. Joachin de Toledo
 D. Naubco Daidalla Mesidores
 Seyendo Bernave Balleja, Joseph Puenes, Juan Hillario
 Andres Espinosa, Fran. Rico, Joseph Hillario, Fran. Dose,
 Jazmín Belda, Joseph & Huertas, Lorenzo Monro de
 Astina, Acustin & Huertas, Nicola Guco, Xpoual Lopez
 Guillen, Joseph Blanco, Joseph Garcia Jacon de Fran.
 Perez Cosca Juados

ausencias y
 enfermedades
 no
 es. Ay. to

Hizeo de la citacion mandada hacer a este fin
 para conferir y resolver de la proposicion que en el antecedente
 hizo el Sr. Marques de Venel, en que por las razones que en
 ella se expusieron fue de dictamen se nombrase Escrivano y su
 las ausencias y enfermedades de qualquiera de los dchos. Ayuntam.
 y la que hizo el Sr. D. Francisco fones para que dha nomi-
 nacion se entendiese con la futura para en qualquier vacante
 que ambas se boluieron a hacer presentes; tambien tres pedim.
 dado en Justicia por el Sr. D. Jose Mallaneda pidiendo
 la suspension de dha citacion, y que no se haga novedad en la
 nominacion que consta de dha proposicion por las razones que
 comprehenden, los dos pedimentos primeros, y auto que el Sr.
 Consejo proveyo, con acuerdo de su Asesor, mandando correr dha
 citacion, para que la Ciudad confiera y resuelva sobre el nomi-
 bramiento de persona que sirva las ausencias y enfermedades
 de qualquiera de los Escrivanos de Ayuntam. de auto ultimo auto
 se da interpuesto apelacion y pedido Ultimario, lo que solo se

